ACTA No. 4145.020.14.63	FECHA:	13/mar/2023
	HORA INICIAL:	10:15 a.m.
	HORA FINAL:	12:00 m.
OBJETIVO: Concertar la intervención integral de los 9 Territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social vigencia 2023, en el marco del Comité Distrital "Entornos para la Vida"	LUGAR: Virtual meet.google.com/sqi-bmjf-mxq	

ASISTENTES: Johnny Eduardo Narváez – Profesional Universitario,– Paola Andrea Álzate Restrepo – Secretaria de Educación, Patricia Bastidas Secretaría de Deportes, Evelyn Silva-Contratista, Nancy Giraldo – Contratista. Ver asistencia

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo e Instalación de la reunión
2. Socialización de los Territorios a intervenir vigencia 2023
3. Compromisos

DESARROLLO:

1. **Saludo e Instalación de la reunión**

Se da inicio a la reunión por parte de Ing. Johnny Eduardo Narváez, Profesional Universitario del Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida, quien informa el objetivo de la reunión:

- Concertar la intervención integral de los nueve (9) Territorios que concentran el mayor riesgo Epidemiológico, Sanitario, Ambiental y Social vigencia 2023, en el marco del Comité Distrital "Entornos para la Vida"

Seguidamente hace la verificación de los participantes por parte de la Secretaría de Educación Paola Andrea Álzate, de la Secretaria de Deportes Patricia Bastidas y Jefferson

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escobar, de igual manera solicita a las profesionales del Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida para que se presenten y poder dar inicio a la reunión.

2. Socialización de los Territorios a intervenir vigencia 2023

Se da inicio a presentar la propuesta de intervención de los Territorios en el Marco del Comité Distrital "Entornos para la Vida" , para este año se priorizan nueve (9) Territorios, incluido dentro de estos 9 Territorios a la Comuna 21 donde se va a ejecutar un proyecto de presupuesto participativo, es decir en el análisis que se va a presentar se deben seleccionar ocho (8) Territorios; más el de la comuna 21, específicamente se va a revisar todo el análisis epidemiológico, realizado por los profesionales de SISVEA y también el análisis sanitario, la parte ambiental y social se aborda a lo largo de varias reuniones que se tiene con diferentes Organismos y entidades privadas, así como otros subgrupos que hacen parte de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Para la priorización Territorios que concentran el mayor riesgo Epidemiológico, Sanitario, Ambiental y Social 2023, Mabel para su conocimiento el Subgrupo de Procedimiento de Entornos para la Vida, responde a una Meta del Plan de Desarrollo, realizando una intervención integran en estos territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social, por eso es importante hacer estas reuniones que permiten tomar decisiones a que territorios se debe direccionar las acciones; no solo desde la Secretaría de Salud, sino con todos los Organismos que hacen parte del Comité Distrital "Entornos par la Vida".

Los criterios que se tuvieron en cuenta y a través de la notificación en Sistema de Vigilancia Nacional SIVIGILA y el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Salud Ambiental SISVEA, son los eventos en dengue en niños menores de 10 años, enfermedades respiratorias agudas, enfermedades transmitidas por agua, enfermedades transmitidas por alimentos, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, intoxicaciones por sustancias químicas, medicamentos y sustancias Psicoactivas Spa. Como se puede apreciar en la tabla.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se tiene dos fuentes de información que presenta SISVEA, el Sistema de Vigilancia Centinela; que hace referencia a las hospitalizaciones reportadas por las IPS en menores de 5 años, se puede observar en la tabla; están registradas todas las comunas y la zona rural como territorio general no se particulariza por corregimiento o verada.

En la siguiente diapositiva se puede observar el orden en que se presentan los eventos en cada una de las comunas, se coloca de mayor a menor para poder identificar cuáles son las más críticas, como se puede observar en la tabla en el lado izquierdo se tiene a la



Comuna 17 con un total de 141 eventos, se encuentra en rojo; porque la comuna 17 si bien es cierto es importante para analizarla, no hace parte de la priorización que se hace de manera general para la formulación del cuatrienio, no quiere decir que nos desliguemos de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

situación, pero se tienen que priorizar los territorios que hacen parte de interés por los que se tiene que responder en el proyecto. Le sigue la comuna 10 con 123 eventos, la Comuna 14 con 122 eventos, Comuna 18 con 117 eventos, comuna 13 con 111 eventos, Comuna 3 con 109 eventos, Comuna 21 con 108 eventos, Comuna 6 con 107 eventos, Comuna 15 con 93 eventos, Comuna 19 con 92 eventos; las celdas que están marcadas con azul corresponden a 10 territorios básicamente los más críticos, la comuna 19 tampoco hace parte para la priorización del cuatrienio, por lo tanto se marca en rojo, las siguientes comunas tienen eventos que son altos pero están por debajo de las relacionadas como las más críticas por que tienen los casos de hospitalización más elevados.



Continuando con el análisis, se cuenta con la información de eventos o casos reportados por las IPS entorno a dengue, a las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, intoxicaciones y leptospirosis; en relación a los sistemas de vigilancia de eventos de interés año2022, está la comuna 14 punteando con 281casos, comuna 11 con 261 casos, comuna 6 con 352 casos, comuna 21 con 295 casos, comuna 17 con 482 casos, comuna 15 con 299 casos, comuna 10 con 282 casos, comuna 8 con 263 casos, comuna 13 con 309 casos, comuna 18 con 299 casos, por recomendación de SISVEA se da prioridad a los casos de dengue frente a los otros casos.

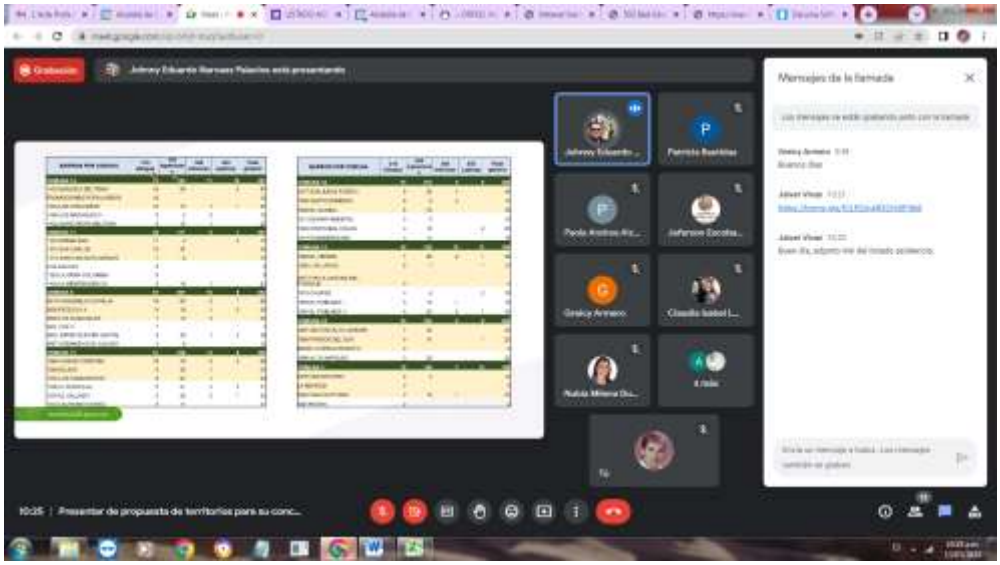
En el análisis de las dos (2) tablas; Sistemas de Vigilancia Eventos de Interés 2022 y Sistema de Vigilancia Centinela Hospitalización menores de 5 años; se hace cruce para identificar cuáles son las comunas donde se están presentando la mayor situación, quedando

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en el siguiente orden: para las comunas que se repite en las dos tablas, Comunas 6, 10, 13, 14, 15 y 18. Por qué se incluyen las comunas 3 y 11 si están el doceavo lugar, estas siguen siendo de interés porque tienen un número de eventos bastante alto.

Adicional a los eventos en la selección de los territorios desde el criterio epidemiológico, sanitario, ambiental y social, se hace cruce con la información que ha solicitado la administración distrital, que son los territorios de interés para intervenir con otro tipo de proyecto, por ejemplo el año pasado se trabajó de manera conjunta en el territorio de Ciudad Paraíso que comprende las comunas 3 y 9 proyecto movilizador de la administración distrital, para este año con relación a los proyectos movilizadores, se debe tener presente el Boulevard del Oriente que toca las comunas 14 y 15, y el proyecto del corredor ambiental de Cristo Rey que se ubica en el corregimiento de los Andes.

Las comunas a priorizar serian: 3, 6, 10, 11, 13, 14, 15, 18 la zona rural que corresponde a los corregimientos de los Andes, Leonera y al Elvira, estos se toman como un solo territorio, la comuna 21 se trabajará el proyecto de presupuesto participativo; con la ejecución de los encuentros comunitarios que se van a realizar entre los meses de mayo a más tardar junio.



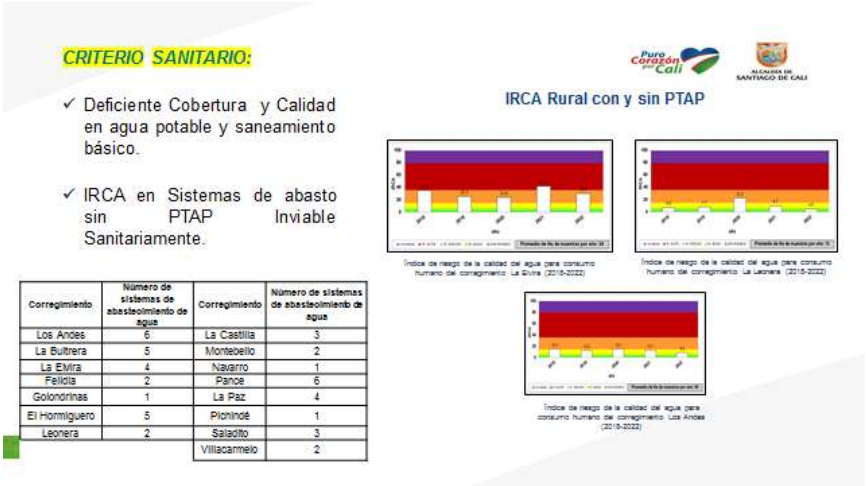
La siguiente tabla, hace referencia a los barrios donde se puede hacer la intervención más puntual, corresponde a los criterios epidemiológicos, de acuerdo con los eventos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aclara Johnny Narváez, desde el Subgrupo de Procedimiento de Entornos para la Vida, específicamente en acciones de la Secretaría de Salud no podemos extendernos a toda la comuna porque no contamos con el talento humano suficiente, al igual que los recursos, por esta razón se debe hacer la particularización de los territorios más pequeños, desde SISVEA se están construyendo los mapas donde informa concretamente en que zonas de los barrios se encuentran más críticos, de esta manera podemos llegar a las áreas de los barrios que no han sido intervenidos.

Informa Johnny Narváez, desde el entorno hogar llegamos a esa particularidad, en el entorno comunitario si podemos extendernos a toda la comuna con acciones como jornadas integrales intersectoriales, con la participación der todos los Organismos que hacen parte del Comité Distrital “Entornos para la Vida”, para beneficiar a muchas personas de la comuna. Para poder dar mayor cobertura es importante alinear la priorización de los territorios con la que ustedes hayan realizado.

Continuando con la socialización de los territorios a priorizar, Johnny Narváez explica en la siguiente diapositiva los criterios sanitarios, se está dando prioridad a la deficiente cobertura de calidad de agua potable y saneamiento básico, como se están reportando los índices de calidad de agua en los sistemas de abasto sin tratamiento de agua potable, en algunos casos resulta inviable sanitariamente, es información suministrada por IVC, correspondiente a los corregimientos y a los abastos de agua que hay en cada en cada uno de ellos, como se puede observar en la diapositiva.



Corregimiento	Número de sistemas de abasteoimiento de agua	Corregimiento	Número de sistemas de abasteoimiento de agua
Los Andes	6	La Castilla	3
La Buitrera	5	Montebello	2
La Elvira	4	Navarro	1
Felidia	2	Pance	6
Golondrinas	1	La Paz	4
El Hormiguero	5	Pichindé	1
Leonera	2	Saladito	3
		Villacarmelo	2

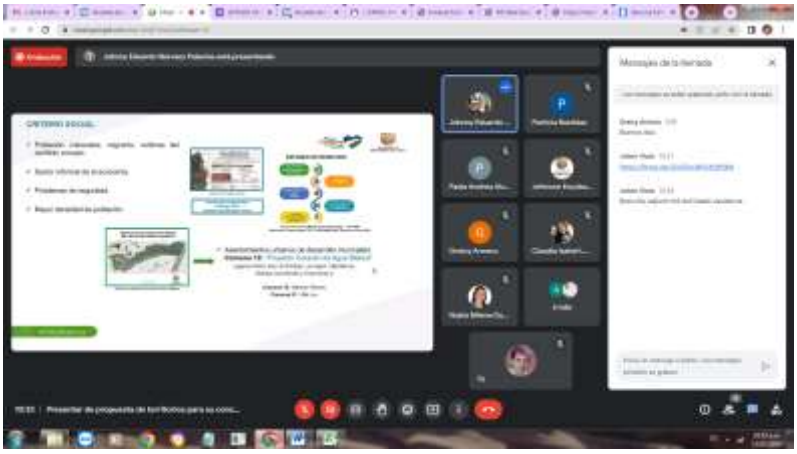
El corregimiento la Elvira para la vigencia 2021, el IRCA estaba en 42.1 y a afortunadamente en el año 2022 bajo 29.9 pero quiere decir que está en riesgo medio, no deja de ser preocupante, es por esta razón que el corregimiento de la Elvira va a ser uno de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

territorios a intervenir, la Leonera ha mejorado bastante a partir de 2020 que estaba en riesgo medio con un IRCA de 22.3, para el año 2022 el IRCA bajo a 4.5; si bien es cierto se ha presentado una mejoría no quiere decir que se van a descuidar esos territorios, a nivel domiciliario y más aún en estos corregimientos hay mucho interés de trabajar la Política de Educación Rural otro criterio para ser tenido en cuenta.

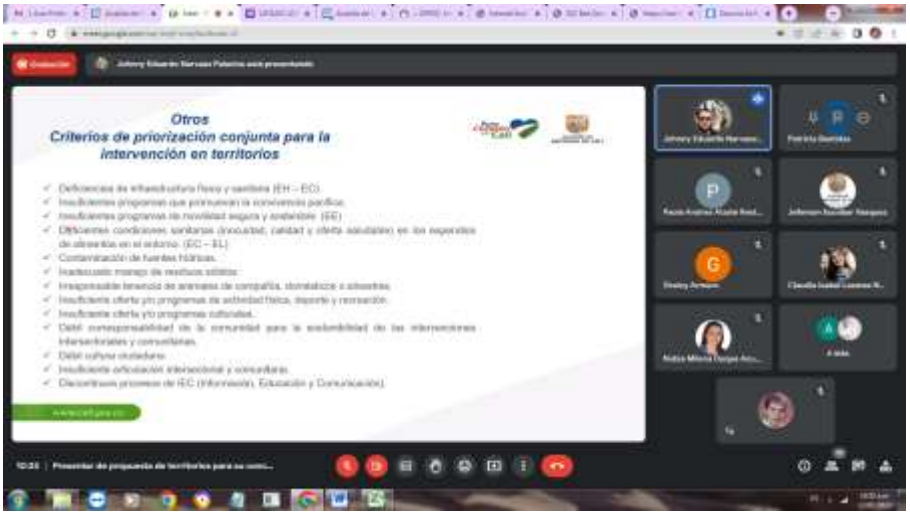


Se tiene que hacer el análisis con los Organismos encargados de este tema como el Dagma, Taller de Espacio Público, Planeación con la recuperación de espacios públicos, aún no se han realizados esta reuniones, ya están programadas.



Con relación al criterio social, se presentara al Subgrupo de APS, para ver cómo se coordinan los termas con Enfoque Diferencial, Población Vulnerable, Migrantes, Victimas Sector Informal de la Economía,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Otros criterios de priorización como se puede apreciar en la diapositiva permite hacer de manera muy completa la selección de los Territorios.

Paola Andrea Álzate Restrepo, desde la secretaria de Educación se atenderán las 92 Instituciones Educativas Oficiales, desde el proyecto de inversión; es decir que loa Territorios que ustedes tienen proyectados para impactar están en el marco de acción de los programas tanto por la Secretaria de Salud como por la Secretaría de Educación.

Johnny Narváez Secretaria de Educación estará en todas las 92 Instituciones Educativas, Paola Restrepo sí señor.

Johnny Narváez también estamos teniendo un criterio de priorización para la zona rural porque en el marco de la construcción de la política de educación rural, es de interés estar en los corregimientos de los Andes, la Elvira y la Leonera creo allí nos vamos a cruzar con bastantes acciones.

Paola Restrepo claro que si la Secretaría de Educación en este momento ha trabajado algunos territorios , nos falta la Leonera, pero a partir de la articulación intersectorial se han realizado varias acciones, ahora con el proyecto de inversión se va a tener capacidad para acompañar los proyectos pedagógicos transversales en estas Instituciones Educativas.

Johnny Narváez comenta estamos participando en la Mesa que se creó para la celebración del Bicentenario de la Institución Educativa Santa Librada, desde el Subgrupo de Promoción de Entornos se van a estar haciendo acciones educativas de salud ambiental, IVC estará

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

haciendo la revisión de las condiciones sanitarias del establecimiento y Centro de Zoonosis, participara con algunas actividades para la vacunación de los ferales que tiene la Institución, esperamos que el DAGMA también se sume con el tema de Bienestar Animal al igual que ETV con acciones de eliminación de criaderos e información en Dengue. Es importante mencionar porque desde el Comité Distrital “Entornos para la Vida”.

Paola Restrepo cabe señalar que frente al tema de la política Pública de Educación Rural, en caso de que se requiera alguna necesidad nosotros direccionaremos con la persona que se encuentra desarrollando la construcción a la propuesta.

Nancy Giraldo se debe tener en cuenta que se hace una articulación desde la Mesa Técnica de Integración de Educación y Salud, donde se re- direcciona las intervenciones en los Territorios Priorizados, para las Instituciones Educativas que hacen parte de los mismos, desde esta instancia de participación intersectorial entramos a reforzar todo el trabajo que se está haciendo con el Grupo de Salud Pública, para la Instituciones Educativas ubicadas en los Territorios Priorizados.

Patricia Bastidas informa la Secretaría de Deporte cuenta con 11 programas que llegan a diferentes comunas y corregimientos, a través de estos programas se puede cubrir todos los territorios, el problema es que en este momento por temas de contratación todos los programas de fomento apenas fueron contratados, la primera semana de marzo están en la construcción de su parrilla, esta nos indica exactamente en qué comunas van a estar los horarios y las actividades a realizar, para la próxima semana se tiene completa la parrilla y se las podría compartir para hacer cruce con los Territorios Priorizados y en cuales vamos a coincidir esta información por parte de Fomento.

Para el tema de infraestructura nos acompaña Jefferson Escobar quien nos puede informar sobre las acciones que se van a realizar para este año.

Jefferson Escobar en el periodo que se está iniciando ya se tiene contratados algunos proyectos por POAI 2022. Que están pendientes de ejecución del año pasado se está en todos los trámites para iniciar ejecución, para este trimestre se cuenta con proyectos para las comunas 5, 6 va a revisar con la propuesta presentada para ver en cuales territorios estamos coincidiendo, aclara son proyectos POAI, no son de dependencia, se espera que en unos cuatro meses iniciar con los proyectos 2023, Johnny Narváez pregunta ya se tienen definido donde se van a ejecutar los proyectos 2023. Jefferson si se tienen para las comunas 1, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15 Felidia y Montebello no paso Johnny a que se refiere con no paso, porque algunos proyectos no tienen meta por esta razón no se puede asignar proyección, otros si tiene meta se viabilizo el proyecto, se estructura todo el proyecto sin embargo al entregar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

resolución final del proyecto se asume que el comité de planificación o la JAL no le dieron viabilidad,

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

- ✓ Es importante tener la información que nos han socializado para que la incluyan en la parrilla en estos procesos de planeación.

- ✓ El ingeniero Johnny Eduardo Narváez se compromete a enviar la presentación para tener presente los Territorios a intervenir vigencia 2023

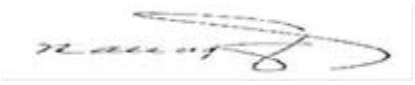
- ✓ La profesional Nancy Giraldo recuerda la importancia de asistir a la reunión programada para el último jueves de este mes, se definen los Territorios y se programan las fechas de los Diagnósticos, donde se requiere del compromiso de los Organismos para participar en los recorridos donde se identifican los diferentes problemas.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar la presentación para hacer el cruce con los Territorios Priorizados	Johnny Narváez profesional Universitario	13/mar/2023
Enviar la convocatoria a la reunión del Comité Distrital “Entornos para la Vida”	Nancy Giraldo Profesional Contratista	21/mar/2023

Firmas (responsables)



JOHNNYEDUARDO NARVAEZ
Secretaria de Salud del Distrito Especial
Santiago de Cali



NANCY GIRALDO DE REINOSO
Secretaria de Salud del Distrito Especial
Santiago de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio.

Elaboró: Nancy Giraldo de Reinoso Profesional Contratista
Revisó: Johnny Eduardo Narváez Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.